



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice el acceso al agua potable y segura a los hogares no conectados a una red de agua, los cuales se encuentran especialmente afectados en este contexto de emergencia sanitaria.

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani

Diputada Provincial
Agustina Donnet

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley de Aguas n° 13740/16 garantiza en su artículo primero el acceso al agua potable como derecho humano. El cumplimiento de dicha garantía es responsabilidad del Estado, y por consiguiente del ejecutivo provincial. En los 15 centros urbanos más populosos de la provincia, la responsabilidad ejecutiva de garantizar el acceso al agua potable es de la empresa pública Aguas Santafesinas SA, empresa que también opera como proveedora mayorista de agua potable para cooperativas y municipios a través del Sistema de Grandes Acueductos de la Provincia.

Estamos a su vez transitando el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales, debido a la pandemia de COVID-19, causa de público conocimiento. Esta coyuntura dificulta mucho más el acceso al agua sobre todo en los sectores sociales más desfavorecidos, que no poseen agua de red en sus hogares y deben salir a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

buscar día a día el agua que precisan tanto para consumo como para cuestiones sanitarias y de aseo, cuestión que adquiere vital importancia frente al peligro que representa la exposición al Coronavirus sin las medidas sanitarias recomendadas.

Es de público conocimiento también la bajante histórica que sufre la cuenca del Río Paraná, hecho que dificulta no solo la toma de agua para las redes que se abastecen de la misma, sino mucho más, para las personas que obtienen el agua por sus propios medios, ya sea por bombeo, o incluso teniendo que ir a pie hasta la vera del curso de agua que tengan cerca de sus hogares.

Entendemos que sobre el Gobierno Provincial recae la responsabilidad indelegable de garantizar el agua potable a todos los sectores de la población, y que llevarlo a cabo impacta de manera directa e inmediata sobre la salud de toda la población y en especial de los sectores más desfavorecidos, quienes sufren con mayor vehemencia las implicancias económicas de las medidas adoptadas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani

Diputada Provincial
Agustina Donnet